que en el ynterin
se arrienda el uno
por ciento lo ad
ministre al dho s.r y
barguen

La ciudad non dixo tiene acordado lo se arriende
la renta de uno por ciento por un año desde
sanjuan de junio deste año asta el que viene
y se dilata el remate y conbiene poner cobro
en ella en el ynterin que se a el = acordo que
la dha renta de uno por ciento se an de cobrar
de todo lo que entrare por este puesto la ad
ministre en el ynterin que se remata al dho s.r
barguen al cual y a la persona que fuere ne
cesario para la dha administracion y cobran
a se le satisfara y este nonbramiento se le
notifique lo acete ~~y esta ciudad~~

notificado se
dia al dho s.r
do y fue
Norenta

La ciudad acordo que atento ad ministrado
el s.r fluxencio solana la dha renta de uno por
ciento asta el dho dia de s.n juan de junio deste
presente año por nonbramiento del s.r de
s.n gregorio lopez madera de quien tubo comission
y conbiene poner cobro = se ordena a los
señores diego bienbengud y fran.co diguerico
sarcos de la dha renta luego y no continente
tomen y ajan tomar por el cont.or de esta ciudad
la cuenta de la administracion que a tenido
el susodho desde el dia que fue nonbrado asta
el dho dia de s.n sanjuan deste año en virtud de
la dha comission del dho s.r oydor y este acuerdo lo
acete la ciud. sin que se a visto aprovar en
manera alguna los nonbramientos que en ra
hecho = y la omision que ubiere en los
dhos señores en no tomar la dha cuenta
cora por cuenta de sus mercedes y de mi

Se tome la cuenta
al s.r fluxencio
solana de lo
que ad ministra
do